



**2. PROPOSICIONES DE LEY.**

DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2017, DE 5 DE ABRIL, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, POPULAR, SOCIALISTA, CIUDADANOS Y MIXTO. [10L/2000-0005]

**Aprobación por el Pleno de la tramitación directa y en lectura única.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2020, ha aprobado la tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2017, de 5 de abril, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria, número 10L/2000-0005, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto, y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 123, correspondiente al día 29 de septiembre de 2020.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo: Joaquín Gómez Gómez.